



SERVICIO ACCION LEGAL PLUS

Un servicio de asesoramiento y defensa legal pensado para cuando lo necesite la agencia o profesional inmobiliario.

PVP. 120 € anuales

[IVA no incluido]

PRESTACIONES DEL SERVICIO PROTECCIÓN LEGAL PLUS

1.- A QUIEN CUBRE EL SERVICIO.

El presente servicio va dirigido a empresas o agencias cuya actividad empresarial o de negocio es la intermediación inmobiliaria.

El servicio está ideado también para personas físicas o agentes inmobiliarios que desarrollan su actividad para un tercero o directamente.

2.- CUAL ES EL OBJETO DEL PRESENTE SERVICIO.

El cliente dispondrá de un servicio de acceso a documentos confeccionados por abogados especialistas y defensa jurídica en condiciones especiales sobre las áreas y aspectos que contempla el servicio, así como un asesoramiento legal sobre los mismos.

3.- QUÉ GARANTIZA EL SERVICIO AL CLIENTE .

El servicio garantiza el asesoramiento legal sobre documentos, el acceso a documentos de gestión inmobiliaria y la defensa jurídica en el ámbito de la actividad empresarial de la agencia o agente inmobiliario en condiciones ventajosas para el cliente. El horario de recepción de las consultas y prestación del servicio será de 09:00 a 20:00 horas en horario peninsular, excepto festivos nacionales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 9 de la mañana, de acuerdo con los criterios expresados.

4. SERVICIOS Y COBERTURAS

4.1 SERVICIO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS y ACCESO A BASE DOCUMENTAL DE CONTRATOS.

Este servicio supone la puesta a disposición de la agencia o agente inmobiliario de un acceso *on line* a una base de datos de donde podrá descargarse los documentos y contratos que necesite en su labor profesional: contratos de arras, arrendamiento, compraventa, etc.

Todos los documentos de ACCIÓN LEGAL son confeccionados por abogados colegiados, ejercientes y especialistas.

El presente servicio no incluye la redacción de contratos y documentos que no se encuentren en la base de datos.

4.2. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN-RECLAMACIÓN DE HONORARIOS.

ACCIÓN LEGAL dado su alto grado de especialización y experiencia dispone del departamento de reclamación más eficaz de mercado. Una vez detectado el “puenteo” bien directamente por el cliente o como resultado de la investigación de ACCIÓN LEGAL, se procederá a iniciar la reclamación para conseguir que abonen las cantidades que corresponden a la agencia inmobiliaria y le han sido burladas.

ACCIÓN LEGAL procederá a la reclamación de dichos honorarios en cualquier supuesto en que el cliente tenga derecho a los mismos como por ejemplo: por vulneración de exclusiva, honorarios devengados y no pagados, desistimiento unilateral del propietario, etc.

En el supuesto de que se deba acudir a juicio, a los clientes con este servicio se les aplicará un descuento del 10% de los honorarios previstos por el Colegio de Abogados del lugar donde radique el pleito.

4.3. SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA Y RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES.

En casos de reclamación o defensa jurídica se procederá, en su caso, y a instancia del Cliente a la redacción y envío fehaciente, de la correspondiente reclamación extrajudicial, y se realizarán cuantas negociaciones sean necesarias y tendentes a conseguir un acuerdo transaccional lo más satisfactorio para el cliente.

Igualmente se procederá a solicitud del Cliente a la redacción y presentación de la correspondiente demanda ante los Tribunales competentes encargados de dilucidar la controversia., así como a la asistencia letrada en defensa de los intereses del mismo ante los Juzgados y Tribunales, en ambas instancias y cualesquiera incidentes, recursos, ejecuciones de sentencia, embargos etc.

Los trabajos serán dirigidos y realizados con arreglo a los encargos y directrices que realice el Cliente.

En el supuesto de que se deba acudir a juicio, a los clientes con este servicio se les aplicará un descuento del 10% de los honorarios previstos por el Colegio de Abogados del lugar donde radique el pleito.

4.4. SERVICIO DE COMUNICACIONES Y NOTICIAS.

ACCIÓN LEGAL le mantendrá informado mediante la remisión de boletines informativos vía correo electrónico de aquellas noticias que resulten de interés profesional y afecten al sector inmobiliario, para que disponga de la más útil y mejor información.

Además ACCIÓN LEGAL le irá informando de aquellas normas y modificaciones normativas que le afecten como profesional inmobiliario, de sus obligaciones y sus derechos, de sentencias y casos que resulten de interés, de tal manera que su negocio y conocimientos estén puestos siempre al día.

4.5. OTRAS VENTAJAS Y SERVICIOS:

ACCESO A FORMACIÓN ESPECIALIZADA. ACCIÓN LEGAL posibilitará que sus clientes puedan acceder a los planes de formación subvencionados existentes en el sector, disponiendo en todo caso de descuentos de hasta el 10% en los cursos que se impartan a través de la Escuela de Negocios de la Asociación de Expertos en Formación Inmobiliaria [(AEFI) www.escuela-ae.fi.com].

CONDICIONES VENTAJOSAS PRODUCTOS ACCIÓN LEGAL como por ejemplo el seguro de responsabilidad civil, seguro de caución, adquisición impresos arbitralia, etc.